



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

414-23

Salta, 31 MAY 2023
Expediente N° 12.453/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la asignación patrimonial de bienes pertenecientes a la Cátedra de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que en primera instancia se solicita informe a la Dra. Alejandra Barrio, sobre la situación y ubicación de diferentes bienes pertenecientes a la materia mencionada.

Que la docente mediante Nota N°2367/17, solicita la baja de 3 (tres) Sillas por *No localización* según las condiciones descritas, cuyos números de Inventarios son: 101.436; 101453 y 285.395.

Que toman intervención, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Dirección de Sumarios y Unidad de Auditoría Interna, indicando el procedimiento a seguir según la normativa vigente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N°07/23 aconseja otorgar la baja y desafectar los bienes en cuestión, del patrimonio de la Facultad.

Que según la Res. CS N°356/2000 Artículo 1°, el Consejo Superior delega en el Sr. RECTOR o los CONSEJOS DIRECTIVOS, la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N°05/23 del 18/04/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR la baja y desafectar del patrimonio de la Facultad los siguientes bienes que se detallan a continuación:

N°	Inventario	Descripción	Valor Residual	Causa Baja
1	101.436	Silla estructura metálica, patas semi abiertas tapizado marrón.	\$ 1	No localizado - Rezago
2	101.453	Silla estructura metálica, patas semi abiertas tapizado marrón.	\$ 1	No localizado - Rezago
3	282.395	Silla de estructura metálica y tapizado de cuerina color beige.	\$ 1	No localizado - Rezago

ARTICULO 2°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga al Departamento Patrimonio a sus efectos.

CE

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa